



## GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad PATRICIA MANOR PLACE S.A.S. a través de su representante legal HONEY SACHDEVA, que dentro del expediente No. OG2-09082, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 12 de noviembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 132066. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO.- Rechazar la propuesta de contrato de concesión minera No. OG2-09082, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.--ARTÍCULO SEGUNDO.-Notifíquese la presente Resolución personalmente a la sociedad PATRICIA MANOR PLACE S.A.S. a través de su representante legal HONEY SACHDEVA o a quien haga sus veces, o a su apoderado legalmente constituido o en su defecto procédase mediante edicto.--ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011---ARTÍCULO CUARTO. Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del sistema del Catastro Minero Colombiano y efectúese el archivo del referido expediente.--NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

1 5 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

1 9 DIC. 2014

a las 5:35 p.m.







